

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 04:06:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
020		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso	
	11001	31	87	020	2024	00179	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 23/01/2025, Oficio: 880 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. MANUEL - PINO : SE ENVIA TUTELA A LA CORTE PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO Y TRAMITE//CDCB.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control

Lavado de Activos y

Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 04:06:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
23/01/25	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:23/01/2025, Oficio:880 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. MANUEL - PINO : SE ENVIA TUTELA DIGITAL DIGITAL A LA CORTE PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO Y TRAMITE//CDCB.	
17/01/25	Notificación por medio mÁs eficaz accionante y demandado	MANUEL - PINO : POR CORREO ELECTRONICO EL 17/01/2025 SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL ENVIO DEL RESUELVE DEL MEMORIAL//CDCB.	
16/01/25	Resuelve memorial	MANUEL - PINO : por el CSA remÁtase link de acceso al expediente al petente/**CAPV**	DIG
16/01/25	Notificación por medio mÁs eficaz accionante y demandado	MANUEL - PINO : POR CORREO ELECTRONICO EL 16/01/2025 SE NOTIFICA EL FALLO DE LA ACCION DE TUTELA A LAS PARTES//CDCB.	
14/01/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	MANUEL - PINO : INGRESA A CORREO DE DESPACHO CORREO DE FECHA 14 01 2025 // MEMORIAL ALLEGADO POR PPL // REF: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DE TUTELA //URGENTE//VCC-CSA	
14/01/25	Recepción de Memoriales	MANUEL - PINO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 14 01 2025 // MEMORIAL ALLEGADO POR PPL // REF: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DE TUTELA// URGENTE**CSA**MAP** MANUEL - PINO : CONCEDER la acciÁn de tutela interpuesta por el seÁ±or MANUEL ALBERTO PINO MOYA, consecuencia de lo cual, se ampararÁ su derecho constitucional fundamental de PETICIÁN que le ha sido vulnerado por parte de la entidad accionada//BAJA CARATULA TUTELA DIGITAL//**CAPV**	
10/01/25	Fallo de Tutela	MANUEL - PINO : INGRESA A CORREO DE DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 07 01 2025 /// CONTESTACION ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION //URGENTE//VCC-CSA	DIG
07/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	MANUEL - PINO : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 07 01 2025 // CONTESTACION ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION // URGENTE**CSA**ADF**	
07/01/25	Recepción de Oficios varios - Ventanilla	MANUEL - PINO : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 07 01 2025 // CONTESTACION ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION // URGENTE**CSA**ADF**	
31/12/24	Notificación por medio mÁs eficaz accionante y demandado	MANUEL - PINO : MEDIANTE CORREO DEL DIA 31/12/2024 SE CUMPLE NOTIFICACION DEL AVOCA DE LA ACCION DE TUTELA//CDCB.	
31/12/24	Auto avocando y ordenando prÁctica pruebas	MANUEL - PINO : Visto el escrito de AcciÁn de tutela que antecede, de conformidad con la previsiÁn contenida en el artÁculo 86 de la ConstituciÁn Nacional y sus Decretos reglamentarios, AVÁ"QUESE POR COMPETENCIA su conocimiento. En consecuencia y para dar trÁmite a la acciÁn promovida por el ciudadano MANUEL ALBERTO PINO MOYA contra MINISTERIO DE EDUCACION - SubdirecciÁn de Aseguramiento de la Calidad//BAJA CARATULA/LKRY	
31/12/24	RadicaciÁn de Proceso	ActuaciÁn de RadicaciÁn de Proceso realizada el 31/12/2024 a las 07:18:22	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

MINISTERIO DE EDUCACION - NACIONAL

No.IDENTIFICACION

[899999001 \(ver informaciÁn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.